

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 0041-GADMCG-2022. COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, CONTRATO FIRMADO ENTRE EL ING. BYRON HERIBERTO QUISHPI LUCERO, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.

En la ciudad de Guamote, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, nos constituimos en comisión los señores: Ingeniero Jhonny Tello Administrador del Contrato, en calidad de Fiscalizador el Ing. Cristian Gavilanes, el Ing. José Luis Rodríguez como miembro de la Comisión de Recepción en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; el cual es designado como delegados para la recepción de dicha obra, mediante Memorándum N° 02429-A-GADMCG-2022, de veinte de septiembre del año dos mil veintidós; suscrita por el Tnlgo. Delfín Quishpe Alcalde del GAD de Guamote y el Ing. Byron Heriberto Quishpi Contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra denominada Colocación de cubierta en centro de capacitación de la comunidad san miguel de Pomachaca, parroquia Palmira, cantón Guamote, al tenor de las siguientes Cláusulas.

1. ANTECEDENTES:

- A los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, se firma el CONTRATO N° 0041-GADMCG-2022 de la Colocación de cubierta en centro de capacitación de la comunidad San Miguel de Pomachaca, parroquia Palmira, cantón Guamote, con el Ing. Byron Heriberto Quishpi Lucero, por un valor de \$21.848,21USD, más IVA con un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la entrega del anticipo.
- Mediante Memorándum N° 1723-DGOP-GADMCG-2021 de fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas, designa la Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador de la Obra.
- Con Of 018-BYHER-2022 de fecha 07 de julio de 2022 el Ing. Byron Quishpi Contratista informa al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas que faltan detalles en los planos de los estudios y a su vez existe una discrepancia en el diseño de la cubierta, lo cual solicita se subsane para cumplir con el objeto del contrato.
- Con DELEGACIÓN N°. 003-CG-FIS-GADMCA-2022, de fecha 08 de julio de 2022, el Ing. Cristian Gavilanes informa al Ing. Byron Quishpe CONTRATISTA que será el Fiscalizador de la obra "COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".
- Mediante Memorándum N° 1791-DGOP-GADMCG-2021 de fecha 11 de julio de 2022 y recibido el 12 de julio de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas, traslada el Of 018-BYHER-2022 emitido por el Ing. Byron Quishpi Contratista y solicita se atienda el pedido.
- Con Memorándum N° 055-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 13 de julio de 2022 la Fiscalización informa al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas las observaciones que tienen los estudios de la obra denominada Colocación de cubierta en centro de capacitación de la Comunidad San Miguel de Pomachaca, parroquia Palmira, cantón Guamote, por lo que solicita se traslade el presente documento a la Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial para que realice el rediseño de la cubierta en función de las observaciones que se detallan en el mismo.
- Mediante Memorándum N° 1842-DGOP-GADMCG-2021 de fecha 13 de julio de 2022 y recibido el 15 de julio de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas, traslada el Of 019-BYHER-2022 de fecha 13 de julio de 2022 emitido por el Ing. Byron Quishpi Contratista donde solicita se realice la suspensión de la obra por falta de documentos técnicos y no se pueda ejecutar hasta solucionar administrativamente, solicito se elabore el informe de acuerdo al pedido.
- Mediante Memorándum N° 1845-DGOP-GADMCG-2021 de fecha 14 de julio de 2022 y recibido el 15 de julio de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas, traslada el N° 0099-T-GADMCG-2022

suscrito por la Ing. María Inca Tesorera del GADMCG donde adjunta la documentación del desembolso \$10.924,11 dólares americanos correspondientes al 50% del Contrato N° 0041-GADMCG-2022, solicito se adjunte al expediente y se de seguimiento a la obra.

- Mediante Memorándum N° 060-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 19 de julio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador entrega al Ing. Johnny Tello Director de Obras Públicas, el Informe de Fiscalización N° 008-CG-OOPP-2022, en el cual indica que el Inicio de Obra se dé una vez se tenga todos los documentos técnicos referente al rediseño del proyecto y sea entregado por la Dirección para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Mediante Oficio-016-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 21 de julio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes solicita al Ing. Byron Quishpe Contratista se entregue la documentación referente al personal técnico mínimo, la experiencia mínima del personal técnico, el equipo mínimo requerido y la metodología de ejecución de la obra cuando se reinicien los trabajos, los mismos que fueron solicitados en la etapa precontractual por el Formulario 2.1 con lo cual se dará cumplimiento a lo indicado en la Resolución No. R.E.-SERCOP-2019-00095 y RE-SERCOP-2019-00010, pedido que lo realizo en función de lo que estipula la Cláusula Décima Cuarta. - Otra Obligaciones del Contratista en el apéndice 14.10 del Contrato Nro. 0041-GADMCG-2022.
- Mediante Memorándum N° 1991-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 02 de agosto de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas pone en conocimiento al Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador el Memorándum N° 0533-DPOT-GADMCG-2022 suscrito por el Ing. Andrés Rivera Director de Planificación donde da contestación a su requerimiento de rediseño de la cubierta en función de las observaciones establecidas en el Memorándum N° 055-CFGC-GADMCG-2022.
- Mediante Oficio-017-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 03 de agosto de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes pone en conocimiento al Ing. Byron Quishpe Contratista el Memorándum N° 1991-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 02 de agosto de 2022 emitido por el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas y en función de ello solicito muy comedidamente se ejecuten los trabajos conforme al rediseño que se adjunta a la presente una vez que el Inicio de Obra sea dado por parte del Administrador del Contrato.
- Mediante Memorándum N° 067-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 03 de agosto de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador comunica al Ing. Johnny Tello Director de Obras Públicas, que revisada la información recibida mediante Memorándum N° 1991-DGOP-GADMCG-2022 es procedente se de el Inicio de Obra por su parte como Administrador de Contrato y se dé cumplimiento a lo que estipula la Resolución N° RE-SERCOP-2021-0112 en el Art. 530 inciso 3.
- Mediante Memorándum N° 2067-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 04 de agosto de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas comunica al Ing. Byron Quishpe Contratista que en atención al Memorándum N° 067-CFGC-GADMCG-2022 suscrito por el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador se entrega el Acta de Inicio de obra donde se notifica el inicio de los trabajos a partir del 03 de agosto de 2022.
- Mediante oficio N° 022-BYHER-2022 de fecha 04 de agosto de 2022 el Ing. Byron Quishpe Contratista entrega al Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador la documentación referente al Formulario de Compromisos de Cumplimiento de Parámetros en Etapa Contractual, entregados al momento de la presentación de la oferta.
- Con fecha 04 de agosto de 2022 se firma el Acta de Cumplimiento de Parámetros en Etapa Contractual del proyecto "COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".
- Mediante Memorándum N° 2352-DGOP-GADMCG-2022 recibido el 02 de septiembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas traslada el Oficio N° 025-BYHER-2022 de fecha 31 de agosto de

2022 emitido por el Ing. Byron Quishpe Contratista en el cual remite la Planilla Única de Liquidación de Obra, por lo que expuesto solicito se realice la revisión de la planilla y se emita el informe si es procedente o no para el pago.

- Con Oficio -022-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 06 de septiembre de 2022 se informa al Ing. Byron Quishpe Contratista que la Planilla Única de Liquidación de obra luego de haberla revisado no se puede dar trámite ya que posee varias observaciones y a su vez se solicita se adjunte toda la documentación habilitante requerida en el Check List para proceder a validar la planilla y con ello para su posterior pago.
- Mediante Memorándum N° 2358-DGOP-GADMCG-2022 recibido el 02 de septiembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas traslada el Memorándum Nro. 02233-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GADMCG el cual traslada el Oficio N° 026-BYHER-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 emitido por el Ing. Byron Quishpe Contratista en el cual solicita la recepción provisional de la obra, por lo cual solicito se emita el informe si es procedente o no la petición.
- Mediante Memorándum N° 082-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 16 de septiembre de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador entrega al Ing. Johnny Tello Director de Obras Públicas, el Informe de Fiscalización N° 011-CG-OOPP-2022, en el cual determina que es procedente la recepción provisional de la obra por lo tanto se solicita se designe miembro de comisión para la continuación del trámite respectivo.
- Mediante Memorándum N° 2612-DGOP-GADMCG-2022 recibido el 23 de septiembre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas traslada el Memorándum Nro. 02429-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GADMCG en el cual designa la Comisión para la suscripción del Acta de Entrega y Recepción Provisional del Proyecto "COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".

2. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

UBICACIÓN:	COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA
CONTRATO N°:	0041-GADMCG-2022
CONTRATISTA:	Ing. Byron Heriberto Quishpi Lucero
FISCALIZADOR:	Ing. Cristian Fabricio Gavilanes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de junio de 2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 21.848,21 + IVA
PLAZO:	30 días
FECHA DE ANTICIPO:	12 de julio de 2022
MONTO DE ANTICIPO 50% (SPI 1061):	\$10.924,11
INICIO DE TRABAJOS:	03 de agosto de 2022
FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL:	01 de septiembre de 2022
FECHA TÉRMINO DE TRABAJOS:	31 de agosto de 2022

3. CLÁUSULA TERCERA: CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS Y EJECUTADAS:

Previo a la suscripción de la presente Acta y luego de que la comisión constato que se encuentran ejecutados todos los rubros en sujeción a las especificaciones técnicas y además documentos contractuales, procede a efectuar la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra con los siguientes detalles.

- **RUBROS CONTRATO PRINCIPAL:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No. 01

ITEM	RUBROS / DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Contratada	Precio Unitario	TOTAL	PRESENTE PLANILLA		% EJECUCIÓN A LA FECHA
						Cantidad	Costo	
1	ACERO ESTRUCTURAL A-36, INC. MONTAJE	KG	3,642.33	4.17	\$ 15,188.52	3,440.28	\$ 14,345.97	94.45%
2	CUBIERTA GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40	M2	348.83	16.95	\$ 5,912.67	391.30	\$ 6,632.54	112.18%
3	CUMBRERO METAL e=0.4mm	ML	24.92	9.46	\$ 235.74	27.95	\$ 264.41	112.16%
4	PLACA BASE DE 300X300MM E=8MM	M2	14.00	36.52	\$ 511.28	16.00	\$ 584.32	114.29%
TOTAL:					\$ 21,848.21		\$ 21,827.24	99.90%

4. CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Se deja constancia que la obra objeto de este Contrato está concluida en su totalidad y operando al 100%, de acuerdo a las normas, especificaciones técnicas establecidas y disposiciones dadas por fiscalización y cláusulas contractuales.

Se detalla las planillas tramitadas y la liquidación económica de la obra:

- RESUMEN DE PLANILLAS**

MONTO DEL CONTRATO	\$21848.21
CONTRATO ORIGINAL	PLANILLADO
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	\$21827.24
TOTAL EJECUTADO	\$21827.24

El monto real ejecutado asciende a un valor de \$21.827,24 (VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON 24/100).

- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**

DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO		
Valor anticipo entregado 50%	\$10924.11	100.00%
Valor devengado anticipo planilla única liquid.	\$10924.11	100.00%
Valor devengado hasta la presente	\$10924.11	100.00%
Valor por devengar	\$0.00	0.00%

- LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS**

REAJUSTES DE PRECIOS	
Reajuste Definitivo del Anticipo	-655.45
Reajuste Definitivo Planilla Única de Liquidac.	-948.57
Subtotal Reajustes:	-1604.02

- PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**

MONTO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
\$21.848,21	100%	\$21.827,24	99.90%

- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL**

MONTO DEL CONTRATO		\$21848.21
ANTICIPO		\$10924.11
RESUMEN	VALOR	OBSERVACIÓN
INGRESOS		
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDCIÓN	\$21827.24	TRAMITE
IVA 12%	\$2619.27	
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	-\$655.45	
REAJUSTE PROV. PLANILLA ÚNICA	-\$948.57	
TOTAL PLANILLADO + IVA + REAJUSTES:	\$22842.49	
DESCUENTOS		
ANTICIPO 50%	\$10924.11	
IMPUESTO A LA RENTA (1.75%)	\$381.98	
RETENCIÓN DE IVA (100%)	\$2619.27	
MULTAS	\$0.00	
TOTAL DESCUENTOS:	\$13925.36	
TOTAL A PAGARSE:		\$8917.13

VALOR TOTAL A PAGAR (PLANILLAS + REAJUSTES + IMPUESTOS + RETENCIONES) es de \$8.915,13 OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 13/100).

5. CLAUSULA QUINTA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Se proceda de acuerdo a lo estipulado en las clausula octava del contrato numeral 7.01 las garantías se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LOSCNP y 118 del RGLOSNCP.

“GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO. – Para responder el valor del anticipo que la Entidad Contratante otorga al Contratista este entregará a la Entidad Contratante una garantía de las previstas en el artículo 73 de la LOSCNP, siendo otorgada por la Aseguradora del Sur con número 11307222 por igual al valor del anticipo.

El contratista, para garantizar el valor del anticipo recibido, así como también para asegurar el cumplimiento del contrato y poder responder a las obligaciones que contrajo frente a terceros relacionados con la ejecución de este contrato, ha entregado a favor de la entidad contratante de las siguientes garantías:

Tipo de Garantía	Monto (USD)	Período de Vigencia		Aseguradora
		Desde	Hasta	
Buen Uso del Anticipo	\$10.924,11	25/09/2022	24/12/2022	ASEGURADORA DEL SUR C.A.

En función de lo mencionado y no existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía del buen uso del anticipo.

6. CLAUSULA SÉXTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión se trasladó al lugar de los trabajos y procedió a realizar la inspección de la obra, comprobándose que han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el art. 11 literal b, de la ley Orgánica del Ministerio Publico el Contratista, NO OBSTANTE, de suscribir el acta de Recepción Provisional, se compromete a responder por los vicios ocultos que pudiera existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el art.

108 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 114 de la Ley citada y el art.1964 del Código Civil.

7. CLAUSULA SÉPTIMA: CONCLUSIONES

- La obra se encuentra concluida en sujeción a los términos contractuales y funcionando al 100%.
- A la presente fecha de la Recepción Provisional de la obra, no presenta observaciones.

Para constancia y conformidad con lo expuesto se suscribe la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional del CONTRATO N° 0041-GADMCG-2022 denominado COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE en un original y cinco copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Guamate, 04 de octubre del 2022.

Ing. Jhonny Tello

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
DIRECTOR GESTION OO.PP.**

Ing. Cristian Gavilanes

FISCALIZADOR DE LA OBRA

Ing. José Luis Rodríguez

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
RECEPCIÓN**

Ing. Byron H. Quishpi

CONTRATISTA